

## LAC-2007-06 Asignaciones IPv6 ULA-Central.

Jordi Palet.

<http://mail.lacnic.net/pipermail/politicas/2007-April/006986.html>

Título de la propuesta de política: ULA-central

Autor: Jordi Palet Martínez, Consulintel

Versión: 1.0

Fecha de envío: 13/4/2007

Estado: Fase de Discusión

Grupo de trabajo sugerido para discusión y publicación: Grupo de Políticas

Tipo de propuesta: Modificación

Termino de la política: Permanente

Documento de políticas afectado: Política de asignaciones de IPv6

### Sumario de la Propuesta:

El objetivo de esta política es permitir la asignación de bloques IPv6 dentro del prefijo denominado "Centrally Assigned Unique Local IPv6 Unicast Addresses" (ver <http://tools.ietf.org/html/draft-ietf-ipv6-ula-central-01>, ULA-central), a personas jurídicas o físicas (organizaciones o individuos, respectivamente) que así lo requieran.

Estas direcciones son globalmente únicas y solo para comunicaciones locales, usualmente dentro de un sitio o conjunto de sitios, y no se espera que sean encaminadas en la Internet global.

El prefijo FC00::/7 ya esta reservado por IANA para ULA (el bit 8 determina si son asignadas local o centralmente, es decir si se trata de ULA o ULA-central).

### Borrador del Texto de la Política:

Nuevo texto, posiblemente como sección 2.10

#### 2.10. ULA-central

ULA-central se refiere a direcciones unicast locales y únicas, centralmente asignadas, como se describe en el documento de IETF "ietf-ipv6-ula-central" (cualquiera que sea la ultima versión disponible, bien sea Internet Draft, RFC o STD). El bloque ULA-central esta dentro del prefijo FC00::/7, con el bit 8 a 0.

Nuevo texto, posiblemente como sección 5.6

Cualquier organización o individuo que precise un /48 del bloque ULA-central, podrá requerir su asignación, una vez que el correspondiente contrato sea ejecutado y las correspondientes cuotas de membresía hayan sido satisfechas (a ser determinadas por el directorio).

Téngase en cuenta que en muchos casos, las direcciones ULA localmente asignadas (RFC4193) son preferidas, y solo se espera que grandes sitios gestionados prefieran el uso de asignaciones centrales. Es importante destacar también que el prefijo ULA (FC00::/7) no es encaminable en la Internet global (y concretamente no ha sido diseñado para ser utilizado como espacio IPv6 PI/portable) y consecuentemente debe de ser filtrado.

### Justificación:

#### a. Argumentos a favor de la propuesta

En algunas situaciones, especialmente grandes sitios en organizaciones, que en realidad ya tienen bloques IPv6 Unicast Globales, se podría requerir un bloque adicional para la infraestructura interna.

Este bloque adicional puede ser utilizado para varios propósitos, tales como VPNs, comunicaciones sitio-a-sitio, evitar doble/multiple-cara en DNS, soporte de aplicaciones que son sensitivas a tiempos de convergencia largos (tales como VoIP), etc.

El documento de ARIN "Micro-allocations for Internal Infrastructure" (propuesta de política 2006-2, presentada por Jason Schiller y otros, y disponible en [http://www.arin.net/policy/proposals/2006\\_2.html](http://www.arin.net/policy/proposals/2006_2.html)), describe la necesidad de este tipo de bloque adicional para propósitos de re-convergencia BGP, seguridad de infraestructura interna y los motivos por los que las direcciones ULAs asignadas localmente (RFC4193) no son apropiadas para esta misión. Esta propuesta de política ya fue aceptada por ARIN y es parte de su NRMP.

El uso de bloques IPv6 Unicast Globales para este tipo de usos podría ser considerado como un desperdicio, mas aun cuando IANA ya tiene reservado el prefijo (FC00::/7) para este propósito.

#### b. Argumentos en contra de la propuesta

Ninguno previsto. Sin embargo, es necesario recalcar que el ámbito original de ULA-central es para grandes sitios gestionados y todos los demás casos deberían utilizar ULAs asignadas localmente, tal y como indica el RFC4193. El mismo documento indica las razones por las que este prefijo no es útil como espacio portable IPv6 (PI), y será filtrado en la Internet global.

#### Reconocimientos:

Deseo reconocer a los autores del documento ULA-central en IETF, Bob Hinden y Brian Haberman, asi como a todos aquellos que han contribuido a dicho trabajo.